



QUILLOTA, 25 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2104 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular del Centro de Educación Integrada de Adultos "Dr. Alejandro Vásquez Armijo", presentado por don Luis Roberto Salazar Maturana, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

DECLÁRASE, que don **LUIS ROBERTO SALAZAR MATURANA**, Escalafón Auxiliares, Grado 17°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ELISA NICOLE SALAZAR ÁVALOS	[REDACTED]	04 DE OCTUBRE DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**DISTRIBUCIÓN:**  
1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones  
6.-Archivo Personal  
LMG/PEA/RRHH/mls